

## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA (Período Anual de Sesiones 2023 – 2024)

### ACTA TRIGÉSIMA SÉTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA EN ÁNCASH CELEBRADA EL VIERNES 28 DE JUNIO DE 2024

#### ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la trigésima séptima sesión extraordinaria – descentralizada en Áncash.

#### I. APERTURA

- En Lima, siendo las 10 horas con 44 minutos, en el Auditorio de la Escuela de Ingeniería en Energía de la Universidad Nacional del Santa, ubicado en la Avenida Pacífico N°508, Nuevo Chimbote, provincia del Santa, Áncash y, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**; los congresistas titulares **Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Noelia Rossvith Herrera Medina, David Julio Jiménez Heredia, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Fernando Miguel Rospigliosi Capurro, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, María Elizabeth Taipe Coronado, Elías Marcial Varas Meléndez**; y el congresista accesitario **Flavio Cruz Mamani**, contando con el quórum reglamentario, se inicia la trigésima séptima sesión extraordinaria descentralizada en Áncash, de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- Iniciada la sesión se incorporan los congresistas titulares **Héctor Valer Pinto**, secretario y, **Vivian Olivos Martínez**.
- Ausencias justificadas de los señores congresistas **Eduardo Salhuana Cavides, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Héctor José Ventura Ángel** y **Carlos Javier Zeballos Madariaga**.
- Asiste, además, el señor congresista **Kelly Roxana Portalatino Ávalos**.

#### II. ORDEN DEL DÍA

1. El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **América Odar Rosario, Rectora de la Universidad Nacional del Santa**; quien ratifica el compromiso de la institución de caminar de la mano de la población, al tiempo de agradecer por el honor de elegir la institución que representa para realizar la presente sesión.

La señora **América Odar Rosario** expone la grave situación de la Universidad Nacional del Santa, enfocándose en los problemas de personal, presupuesto, proyectos en ejecución y desafíos administrativos.

Señala que la casa de estudios que representa cumplirá 40 años en diciembre y actualmente cuenta con 104 docentes nombrados, y 176 docentes locadores sin

beneficios laborales, que solo reciben un pago mensual. Dentro de los problemas existentes señala el proceso de nombramiento fallido en la gestión anterior que impide el reconocimiento de docentes como nombrados por el Ministerio de Economía y Finanzas. Esboza que la institución educativa enfrenta demandas judiciales sobre este tema, algunas ya en calidad de cosa juzgada. Frente a ello, afirma haber sostenido reuniones con el Ministerio de Economía y Finanzas para aprobar el presupuesto y solucionar el problema de plazas docentes. También refiere que cuentan con documentos de gestión en etapa final para ajustar el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), aunque la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) demora en aprobarlos 8 a 9 meses. Advierte los recortes presupuestales significativos sufridos entre el 2023, 2024 y pronosticados para 2025.

Entre los proyectos en ejecución y estado de infraestructura, menciona la creación del servicio de energía eléctrica al 65.5% de avance, en espera de aprobación de estudios ambientales; la Escuela de Biotecnología con saldo de 7 millones de soles, que se encuentra en ejecución y se espera terminar en noviembre. Asimismo, indica que el Laboratorio de Estudios Generales se encuentra en etapa de ejecución, con un 20% de avance; la escuela de Derecho con una implementación al 99%; la escuela de Mecánica, con una implementación al 40%. Refiere, además, que cuentan con proyectos en planificación tales como el Mejoramiento de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua Potable y Desagüe, y el Mejoramiento del Servicio de Postgrado el cual se encuentra en evaluación del expediente técnico para la modalidad de Obras por Impuestos.

En cuanto a los problemas de infraestructura presentados, precisa que se requiere tomar las previsiones en la Quebrada de San Ildefonso en coordinación con la municipalidad y el gobierno regional, debido a problemas con lluvias. Por otro lado, sostiene que existe un exceso de trabajadores, algunos ya fallecidos o retirados, y otros con problemas de nombramientos por la normativa actual, y con dificultades para efectuar nombramientos y cambios de grupos ocupacionales debido a limitaciones legales.

La invitada demanda la formulación de un proyecto de ley para cambiar la normativa y facilitar cambios en el personal administrativo y el apoyo efectivo del Estado para atender las necesidades financieras y mejorar las condiciones de trabajo y aprendizaje en la Universidad Nacional del Santa.

El señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

La señora congresista **Herrera Medina** pregunta desde qué año ha sido superior al 50% el porcentaje de docentes contratados en la modalidad de locación de servicio en la Universidad Nacional del Santa, lo que considera importante para implementar medidas legislativas.

La invitada responde que el alto porcentaje de docentes en locación de servicio ha sido un problema histórico, pero se intensificó desde el segundo semestre de 2022 con la vuelta a la enseñanza presencial. Agrega que se espera tener el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y el Plan de Asignación de Personal (PAP) aprobados en una semana o 15 días para convocar concursos de nuevas plazas. Asimismo, pide un apoyo más efectivo del Ejecutivo para solucionar el problema de personal docente.

Posteriormente, el señor **Rómulo Loayza Aguilar, biólogo y docente principal de la Universidad Nacional del Santa**, agradece al señor **PRESIDENTE** por la

iniciativa de la comisión para sesionar en la universidad y destaca la importancia del apoyo del Congreso para el adecuado desempeño de la institución y del sistema universitario en general. Presenta los principales proyectos de investigación de la universidad en el ámbito ambiental. Primero, menciona la Bahía El Ferrol, un recurso natural emblemático en Chimbote que ha sido gravemente contaminado por efluentes industriales y domésticos desde mediados del siglo XX. Precisa que la bahía sufrió daños significativos por las industrias pesquera y siderúrgica, y que el crecimiento demográfico también contribuyó a la contaminación. Agrega que a pesar de que en el 2002 se creó una Comisión Técnica Multisectorial para abordar el problema y en el 2012 se aprobó un Plan para su Recuperación Ambiental, la Municipalidad Provincial del Santa y el Gobierno Regional no han adoptado el plan ni avanzado en su ejecución. Propone la creación de una Autoridad Autónoma liderada por el alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa para gestionar de manera técnica y financiera la recuperación de la bahía. Detalla que la universidad ha producido documentos científicos y propuestas, incluyendo una investigación sobre el uso de lodos de la bahía para producir microalgas que podrían ser usadas para biocombustibles.

En el ámbito de la acuicultura industrial, explica que el modelo tradicional actual impacta negativamente en las bahías del país, motivo el cual la universidad está trabajando en una propuesta para cambiar esta tecnología de cultivo con el objetivo de mejorar tanto la rentabilidad como la sostenibilidad ambiental del cultivo de moluscos. Refiere que la propuesta está en manos del Ministerio de la Producción y del Ministerio del Ambiente, y requiere del apoyo del Congreso para avanzar.

El señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

La señora congresista **Portalatino Ávalos** destaca la importancia de que se realicen estas sesiones en Áncash, una región que ha enfrentado problemas de corrupción con anteriores gobiernos regionales. Menciona que, aunque se recibe canon minero, esto no se traduce en una mejora real para la educación universitaria. Explica que la Universidad Nacional del Santa tiene una matrícula de 5,000 estudiantes con solo 104 docentes nombrados y 179 contratados por locación de servicio, lo que afecta la calidad educativa. Llama a sumar esfuerzos para que el Ministerio de Economía y Finanzas escuche las demandas de la universidad y garantice los recursos necesarios para mejorar la educación. Asimismo, enfatiza la necesidad de un centro experimental para las facultades de Agronomía y Agroindustria de la universidad, proponiendo que se done un terreno de 20 hectáreas para este proyecto a fin de permitir el desarrollo de semillas orgánicas y la investigación en agronomía, contrarrestando la introducción de productos transgénicos que podrían afectar la salud pública.

A continuación, la rectora América Odar Rosario solicita que el señor **Gilbert Rodríguez Paucar, vicerrector de investigación de la Universidad Nacional del Santa** exponga los proyectos de investigación científica de impacto en desarrollo en la universidad.

El señor Rodríguez Paucar, previa autorización del señor **PRESIDENTE**, aborda los desafíos presupuestarios que enfrenta la universidad, a pesar de contar con recursos del canon minero. Explica que el canon minero tiene muchas restricciones para su uso en investigación y que, a pesar de ser una universidad con muchos recursos teóricos, enfrenta problemas para avanzar en la investigación debido a estas limitaciones. Asimismo, destaca la necesidad de flexibilizar la Ley del Canon Minero para permitir un mayor uso de estos recursos en investigación.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación de los señores América Odar Rosario, Rectora de la Universidad Nacional del Santa; Gilbert Rodríguez Paucar, Vicerrector de investigación, y Rómulo Loayza Aguilar, biólogo y docente principal de la Universidad Nacional del Santa.

2. Como segundo tema de agenda, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Emerson Rucoba Tananta, Gerente Regional de Control de Áncash de la Contraloría General de la República**, y lo invita a ingresar a la sala de sesión para informar sobre los proyectos de inversión pública que se encuentran abandonados y en arbitraje de la Región de Áncash; así como las acciones realizadas a la fecha. Asimismo, informe sobre las presuntas irregularidades detectadas en los proyectos de inversión que se vienen ejecutando y en aquellos que se encuentran en abandono, en la Región de Áncash; y, sobre los presuntos actos de corrupción cometidos por los funcionarios de la administración pública de la Región de Áncash desde el año 2007 hasta la fecha.

El invitado, señor Emerson Rucoba Tananta, menciona que la Contraloría ha emitido más de 2000 informes en el periodo 2024, abarcando diferentes tipos de control previo, simultáneo y posterior. Destaca la identificación de un perjuicio económico de más de 36 millones de soles y la señalización de más de 304 funcionarios con presuntas responsabilidades administrativas, civiles y penales. Asimismo, precisa que se viene evaluando un total de presupuestos de más de 230 millones de soles en los tres niveles de gobierno nacional, regional y local durante el año 2023. Reporta más de 9600 proyectos en estado de abandono y 169 obras paralizadas, explicando las diferencias entre ambos estados y mencionando las dificultades como la ineficiencia en los expedientes técnicos y la falta de ejecución financiera. Detalla, además, casos específicos de proyectos con situaciones adversas como hospitales y colegios, donde se han identificado presuntas responsabilidades penales y económicas significativas. Por otro lado, hace referencia a la Ley 31589 que establece criterios para la reactivación de proyectos, así como al Proyecto de Ley 7310 presentado al Congreso para modificar el manejo de las responsabilidades penales según los informes de la Contraloría.

El señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

La señora congresista **Portalatino Ávalos** aborda varias preocupaciones y preguntas fundamentales sobre el informe presentado por la Contraloría General de la República en la región de Ancash respecto a la ejecución del gasto público, las acciones de la Contraloría General, la eficiencia del Ministerio Público y la Procuraduría y las obras paralizadas. Expresa su preocupación por el bajo desempeño en la ejecución del presupuesto público en Áncash, mencionando que la región está entre las últimas en este aspecto a nivel nacional. Pregunta qué recomendaciones ha hecho la Contraloría al gobierno regional y cuáles son las justificaciones dadas por el gobernador regional Kokí Noriega para esta situación. Asimismo, inquiriere por qué los informes de la Contraloría, que señalan irregularidades en la gestión pública, son remitidos a la Procuraduría Anticorrupción y al Ministerio Público en lugar de que la Contraloría misma pueda aplicar sanciones. También cuestiona sobre las razones por las cuales los referidos organismos públicos no estarían tomando acciones inmediatas y eficaces frente a los informes de la Contraloría, considerando esto como un tema crítico que afecta el desarrollo social y económico. Hace referencia, además, a la preocupación por las 169 obras paralizadas en la región, destacando especialmente el caso del centro de salud en San Jacinto, donde se han realizado esfuerzos para cumplir con requisitos técnicos pero falta presupuesto. Expresa la importancia de garantizar la

salud pública y pregunta si la Contraloría ha presentado informes al Ejecutivo para resolver estas situaciones dentro de un marco legal adecuado.

El invitado responde que la Contraloría ha emitido reportes periódicos sobre la ejecución del presupuesto en Áncash, incluyendo recomendaciones para mejorar esta situación. Reconoce que, a pesar de las necesidades de la población y la existencia de presupuesto, persiste un bajo nivel de ejecución. Enfatiza la necesidad de compromiso por parte de todas las autoridades para que el presupuesto se destine adecuadamente a las obras prioritarias en los distritos y provincias de la región.

Señala que la Contraloría tiene participación en los informes de control y no en las denuncias por corrupción, debido a limitaciones legales vigentes desde la publicación del Decreto Legislativo 1326 en el 2019. Explica que con la aprobación del proyecto de Ley 7310 se permitirá a la Contraloría General participar más activamente en el control y seguimiento de sus informes.

Por otro lado, reconoce la autonomía del Ministerio Público en la gestión de los tiempos y procesos relacionados con las denuncias por corrupción. Destaca la colaboración existente entre la Contraloría y el Ministerio Público, a pesar de limitaciones presupuestales y de personal que afectan la eficacia de las acciones contra la corrupción. Sin embargo, muestra su preocupación por las 169 obras paralizadas en Áncash, subrayando el caso específico del Centro de Salud de San Jacinto. Explica que el retraso en este proyecto se remonta a gestiones anteriores y la actual administración local está haciendo esfuerzos para asegurar financiamiento y completar la obra. Subraya la importancia de la intervención y apoyo del gobierno regional y nacional para resolver estas situaciones.

Recuerda que la Ley 31589 fue aprobada para reactivar obras paralizadas; no obstante, enfatiza que la participación de las autoridades locales y regionales es crucial para concluir dichos proyectos. Detalla algunos de los problemas que causan la paralización de obras, como incumplimientos contractuales y problemas judiciales, y resalta que estos no deben ser obstáculos para la finalización de las obras.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación del señor Emerson Rucoba Tananta, Gerente Regional de Control de Áncash de la Contraloría General de la República.

3. Conforme a la agenda prevista el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **Miriam Luzmila Lucero Tamayo, presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Santa**; y la invita a ingresar a la sala de sesión para informar sobre la problemática institucional y las acciones realizadas para su normal funcionamiento; y sobre las acciones que se vienen implementando para enfrentar los índices de criminalidad en la Región Áncash.

La invitada, señora Miriam Luzmila Lucero Tamayo, expone los desafíos operativos y la necesidad urgente de contar con recursos adicionales para el Ministerio Público en el Distrito Fiscal del Santa, con el objetivo de mejorar la eficiencia y la efectividad en la persecución penal y la administración de justicia en la región. Señala que el Distrito Fiscal del Santa enfrenta serias limitaciones en cuanto al número de fiscales disponibles. Sostiene, además, que a pesar de las diversas responsabilidades que abarcan múltiples provincias y distritos, solo cuentan con un promedio de 185 fiscales provinciales, incluyendo responsabilidades en Chimbote, Nuevo Chimbote, Santa, Casma, Nepeña, Corongo, Conchucos, y Huarmey, con la reciente inclusión de Guadalupito. Asimismo, destaca la importancia de los juzgados de flagrancia

recientemente establecidos en su distrito, que permiten una respuesta más rápida a los casos urgentes. Sin embargo, expresa su preocupación por la insuficiencia de fiscales asignados a estos juzgados, dado el volumen de trabajo y la necesidad de una atención inmediata a los casos. Afirma haber solicitado reiteradamente al Fiscal de la Nación asignar más fiscales para poder manejar adecuadamente la carga procesal. Puntualiza que, aunque han hecho ajustes internos para priorizar casos y asignar recursos de manera eficiente, la situación requiere una atención urgente y mayores recursos humanos.

Por otro lado, menciona que recientemente se han creado 390 nuevas plazas de fiscales en diferentes distritos fiscales del país, pero lamenta que su distrito no haya sido considerado para ninguna de estas asignaciones. Insiste en la necesidad de que algunas de estas plazas se reasignen al Distrito Fiscal del Santa, especialmente para fortalecer los juzgados de flagrancia y mejorar la capacidad de respuesta ante la criminalidad. Describe, además, las condiciones laborales exigentes de los fiscales en su distrito, quienes a menudo trabajan largas jornadas y están disponibles incluso durante días festivos y fines de semana. Subraya que esta dedicación es necesaria para enfrentar los desafíos persistentes en la lucha contra la criminalidad en la región.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación de la señora Miriam Luzmila Lucero Tamayo, presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Santa.

4. Seguidamente, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **María Luisa Apaza Panuera, presidenta de la Corte Superior de Justicia del Santa**; y la invita a ingresar a la sala de sesión para informar sobre el funcionamiento de la Unidad de Flagrancia en el Región de Áncash.

La invitada, señora María Luisa Apaza Panuera, destaca la iniciativa del Poder Judicial bajo la gestión del presidente Javier Arévalo Vela de implementar diversos módulos de flagrancia en diferentes distritos judiciales del país. Detalla que, en el Distrito Judicial del Santa, se estableció el Módulo de Flagrancia Tipo II mediante la Resolución Administrativa 0092-2024 del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, entrando en funcionamiento el 22 de abril de 2024. Refiere que el módulo tiene como objetivo agilizar la respuesta judicial frente a casos de delincuencia y asegurar una justicia rápida y transparente. Agrega que se ha adecuado la infraestructura necesaria para el correcto funcionamiento del módulo, incluyendo juzgados, salas de audiencias, áreas para Defensoría Pública y Medicina Legal, así como carceletas en proceso de acondicionamiento. También señala que se han implementado sistemas de mesa de partes coordinados entre la Policía Nacional, la Fiscalía y el Poder Judicial, facilitando la gestión eficiente de casos. Asimismo, expresa su preocupación compartida con la presidenta de la Junta de Fiscales Superiores, la señora Miriam Luzmila Lucero Tamayo, sobre la falta de asignación de fiscales provinciales y adjuntos a dedicación exclusiva para el módulo de flagrancia del Distrito Judicial del Santa. Advierte que, aunque se han creado 390 plazas para fiscales a nivel nacional, ninguna de estas plazas fue asignada a su distrito, lo cual considera una necesidad urgente para garantizar el funcionamiento óptimo del módulo. Finalmente, reitera el compromiso del Poder Judicial de trabajar con transparencia, autonomía y celeridad en los procesos judiciales, asegurando que el módulo de flagrancia opere en condiciones ideales para enfrentar los altos índices de delincuencia en Chimbote, Nuevo Chimbote, Coishco y Santa.

El señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

La señora congresista **Portalatino Ávalos** inquiriere cuándo se espera que se asignen fiscales a dedicación exclusiva para el módulo de fragancia, destacando la importancia de esta asignación para mejorar la eficiencia y efectividad del sistema judicial. Asimismo, expresa la necesidad de asegurarse de que el presupuesto para el año fiscal actual sea suficiente para dotar a todos los funcionarios, tanto del Ministerio Público como del Poder Judicial en la Corte Superior de Justicia del Santa, con los recursos necesarios para desempeñar adecuadamente sus funciones. De igual manera, hace hincapié en que garantizar los recursos de manera sostenible es crucial para atender de manera efectiva las necesidades judiciales en Chimbote, Nuevo Chimbote, Coishco, Santa y Guadalupito.

La invitada responde que se ha cumplido con la logística requerida para el módulo de fragancia, respetando los protocolos establecidos gracias a los recursos proporcionados por el presidente del Poder Judicial. Confirma que se necesitan dos fiscales provinciales y ocho fiscales adjuntos para el módulo de fragancia, alertando que la falta de estos recursos afecta el desempeño óptimo del sistema judicial. También, menciona la importancia de implementar un laboratorio de absorción atómica localmente para agilizar las pruebas de alcoholemia y otras diligencias, reduciendo así la dependencia de Lima para estos procedimientos. Añade que el Poder Judicial está haciendo esfuerzos significativos para que el módulo de fragancia funcione de manera eficiente y transparente, cumpliendo con las expectativas de la sociedad en cuanto a la rápida resolución de casos.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación de la señora María Luisa Apaza Panuera, presidenta de la Corte Superior de Justicia del Santa.

5. También hace uso de la palabra el **Coronel Carol Vigo Catter, jefe de la división Policial de Chimbote**, para abordar temas referidos a la seguridad ciudadana en la jurisdicción.
6. A continuación, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Ítalo Alessandro Cueto Angulo, Especialista de la Dirección de Productos y Destinos Turísticos del Viceministerio de Turismo**; y, lo invita a ingresar a la sala de sesión para informar sobre el plan del corredor turístico de la Región Áncash a corto, mediano y largo plazo; y sobre las acciones conjuntas con el Gobierno Regional de Áncash, sobre el desarrollo de proyectos de inversión en el sector turismo.

El invitado, señor Ítalo Alessandro Cueto Angulo, describe el trabajo conjunto del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo con los gobiernos regionales y locales, mencionando que han desarrollado herramientas de planificación turística desde el 2019 hasta el 2022 en las 25 regiones del país. Sostiene que estas herramientas permiten diagnosticar el territorio y planificar el desarrollo turístico de manera integral. Enfatiza que Áncash es la tercera región a nivel nacional en identificar, catalogar, registrar y priorizar más de 300 recursos turísticos a lo largo de su territorio, lo cual considera un logro significativo que refleja un trabajo articulado entre los gobiernos locales y regionales para promover el desarrollo turístico. Subraya, además, los esfuerzos y logros alcanzados en la planificación y promoción del turismo en Áncash, destacando la importancia de la colaboración entre diferentes niveles de gobierno para impulsar el desarrollo económico a través del turismo en la región. Asimismo, se enfoca en la identificación y priorización de recursos turísticos, así como en la formación y capacitación continua de gestores turísticos, refiriendo siete proyectos prioritarios para mejorar infraestructuras en lugares como Laguna 69, Chavín de Huántar, Playa Tortugas, Cueva Guitarrero, Laguna Chinancocha y pueblos de Chacas y Chavín, con inversiones y cronogramas detallados para cada uno.

La señora congresista **Portalatino Ávalos** enfatiza la necesidad de incluir también los recursos turísticos de la zona costera en los planes de desarrollo, mencionando lugares como Jimbe, Moro, Nepeña, Chimbote, Coishco, entre otros, que poseen dunas, islas, viveros, y otros atractivos. Expresa la necesidad de mayor asistencia técnica por parte de las autoridades para garantizar la integralidad y viabilidad de los proyectos. Propone la creación de mesas de trabajo técnico con la participación del gobernador regional y autoridades pertinentes para coordinar esfuerzos efectivos. Asimismo, pregunta sobre los criterios y metodologías utilizados para priorizar los proyectos de inversión en turismo, dado que hay numerosos lugares turísticos en la región. También propone la creación de corredores turísticos articulados que abarquen no solo un recurso turístico específico, sino rutas extensas que conecten varios distritos o provincias. Menciona la iniciativa de los PRETT (Proyectos Regionales de Ejecución de Turismo) como una estrategia para desarrollar intervenciones turísticas más integrales y ambiciosas, en colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas.

El invitado responde que los proyectos no se limitan a intervenciones anuales, sino que se consideran a través de la metodología del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones “Invierte” y a través de criterios de priorización que se utilizan para evaluar las propuestas de diferentes gobiernos regionales y locales, asegurando que se atiendan aquellos que cerrarán brechas a nivel nacional. De igual manera, afirma que, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, se encuentran desarrollando los lineamientos para los PRETT (Proyectos Regionales de Ejecución de Turismo), proyectos que, según señala, permitirán intervenciones más integrales que no se limiten a un solo recurso turístico, sino que abarquen circuitos y corredores más extensos. Añade que los PRETT facilitarán intervenciones a nivel de redes que pueden incluir la colaboración entre diferentes distritos y provincias, promoviendo un desarrollo más ambicioso y coordinado del turismo. Se refiere, además, a cómo se priorizan los proyectos mediante criterios establecidos bajo la normativa de Invierte, asegurando que aquellos que tienen el potencial de cerrar brechas sean evaluados y ordenados según su viabilidad y beneficios esperados.

Finalmente, destaca el compromiso del Viceministerio de Turismo en trabajar en colaboración con otras entidades del gobierno para mejorar la planificación y ejecución de proyectos turísticos en Áncash, asegurando un enfoque integral y sostenible que maximice los beneficios socioeconómicos para la región.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación del señor Ítalo Alessandro Cueto Angulo, Especialista de la Dirección de Productos y Destinos Turísticos del Viceministerio de Turismo.

Asimismo, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos, levanta la sesión.

**Segundo Toribio Montalvo Cubas**  
Presidente

**Héctor Valer Pinto**  
Secretario